

IV ENCUENTRO DE ALCALDESAS del Bicentenario



Gestionando un desarrollo con igualdad

DECLARACIÓN DEL IV ENCUENTRO DE ALCALDESAS DEL BICENTENARIO

Las Alcaldesas del Bicentenario, reunidas en Lima, en el IV Encuentro “Gestionando un desarrollo con igualdad”, los días 16 y 17 de diciembre de 2021, declaramos lo siguiente:

Considerando que:

1. En el Perú, las alcaldesas (provinciales y distritales) representamos solo el 5,7% del total a nivel nacional, a la fecha somos 107 (11 provinciales y 96 distritales). Habiendo 1,782 alcaldes. Esta escasa representación de mujeres en cargos ejecutivos de los Gobiernos locales puede cambiar si seguimos impulsando iniciativas legislativas como la paridad horizontal y el ejercicio de nuestros derechos políticos sin acoso ni discriminación. Señalamos como avances históricos la ley de la paridad y alternancia, así como la ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política, conquistas de las mujeres y feministas para ejercer nuestro derecho a la participación y representación política en condiciones de igualdad.
2. En el proceso de preparación del presente Encuentro, las alcaldesas fuimos consultadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sobre los temas de mayor preocupación para nuestra gestión. De las 88 alcaldesas que respondimos la consulta, se tiene los siguientes: gestión municipal y presupuesto; asistencia técnica en proyectos de Inversión; articulación con los Sectores; Políticas para la Igualdad; participación política de las mujeres; creación de una Oficina descentralizada para la atención de las alcaldesas mujeres; medidas para enfrentar la pandemia, entre otros.
3. La emergencia sanitaria por la COVID 19 ha mostrado de maneras más crítica las desigualdades económicas, sociales y culturales, la recarga de la responsabilidad de los cuidados que recaen sobre el tiempo de las mujeres que realizan doble y triple jornada (las mujeres dedican 40 horas a la semana al trabajo doméstico no remunerado y los hombres 16 horas. En zonas rurales se incrementa a 50 horas). Por otro lado, la injusticia social ha impactado de manera más grave en las personas y comunidades en condiciones de mayor vulnerabilidad, lo que pone en riesgo el logro de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puntualmente el ODS 5; así también, alcanzar las metas de la Política Nacional de Igualdad de Género que establece como problema de atención prioritaria la *discriminación estructural contra las mujeres*. La pandemia también ha hecho más visible la necesidad de un trabajo articulado entre los tres niveles de gobierno a fin de garantizar la continuidad de las políticas y servicios para la población en general, especialmente en materia de violencia de género, salud sexual y salud reproductiva, ayuda humanitaria. Los gobiernos locales son el primer canal de contacto de la población con el Estado, las autoridades conocemos las necesidades, dificultades y potencialidades de la población tanto en el ámbito económico, social e institucional y tenemos el reto de responder y atender de manera oportuna a las mismas.
4. Que, las alcaldesas volvemos a señalar como en los tres encuentros anteriores, las dificultades que tenemos para acceder a proyectos de inversión y en general a mayor presupuesto público para atender las urgencias de la población más pobre del país, por ello debiera haber cambios en las estrategias del Estado en relación a los gobiernos locales. Las políticas y procesos deben ser diferenciados en atención a la diversidad y disparidad de los territorios que gestionamos.

IV ENCUENTRO DE ALCALDESAS *del Bicentenario*



5. Que, recordamos los compromisos de la Presidencia de la República realizados en el marco de los Encuentros de Alcaldesas del 2018, 2019 y 2020, para desarrollar un trabajo articulado con nosotras las alcaldesas, a través de los ministerios. Esto implica también la necesidad de atención oportuna y óptima a través de los canales directos de comunicación y enlaces intra e intersectoriales para agilizar las citas y avanzar en la gestión de nuestros expedientes. Recordamos también los compromisos realizados en el I Congreso de Alcaldesas (Pucallpa) para apoyar a las alcaldesas mínimamente con un proyecto para cada municipalidad a su cargo.

Nos comprometemos a:

Continuar con las gestiones con las diversas instancias del Ejecutivo para viabilizar los proyectos de inversión planificados y comprometidos con la ciudadanía (saneamiento, agua, desagüe, caminos rurales, educación y comunicación, mantenimiento de carreteras, trochas carrozables, infraestructura económica, entre otros), presupuestos que ejecutaremos con transparencia y eficacia en atención a las demandas y necesidades de la población de nuestras jurisdicciones.

Fortalecer los servicios y mecanismos de nuestra competencia como, atención de la salud mental comunitaria, las instancias de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, atender el acoso político contra las mujeres, programas de fortalecimiento de capacidades de las mujeres.

Generar condiciones para la sostenibilidad de los programas municipales que se han impulsado para aportar a la recuperación de los medios de vida de las mujeres, el fomento del empleo en el marco de los programas de reactivación económica y de emprendimientos liderados por mujeres, dado el impacto diferenciado de la pandemia que ha afectado sobremanera a las mujeres.

Coordinar con los Sectores pertinentes como el Ministerio de Trabajo, la ejecución de programas nacionales como Wiñay Warmi (Mujeres que crecen) para promover el empleo y fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

Continuar con las prácticas de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía considerando los planes concertados de desarrollo local y políticas públicas locales ejecutadas.

Hacer incidencia y seguimiento al Ministerio de Economía y Finanzas para la aplicación de una medida de acción afirmativa en la asignación de recursos del presupuesto público a los gobiernos locales liderados por mujeres para el cierre de brechas sociales y de género y revertir las dificultades que se han enfrentado durante la pandemia para concretar proyectos de inversión.

Coordinar con la Dirección del Ministerio de Desarrollo agrario y Riego-Dirección de promoción de las mujeres productoras agrarias, para canalizar los fondos para el impulso de emprendimientos de las mujeres en el marco de los procesos de desarrollo agrario.

Articular con el Ministerio de Producción, Programa “Tu empresa”, esfuerzos para

IV ENCUENTRO DE ALCALDESAS *del Bicentenario*



canalizar a nuestras jurisdicciones, los servicios que brinda tales como, formalización, digitalización, gestión empresarial, acceso a financiamiento y desarrollo productivo, para la atención de las y los empresarios de nuestros territorios, enfatizando en las mujeres en su diversidad y personas con discapacidad.

Compartir las buenas prácticas de gestión pública, enfatizando en las políticas orientadas al desarrollo socio económico con igualdad de género y no discriminación.

Mantener una comunicación y coordinación continua con la oficina de la PCM para la atención de los expedientes de los proyectos de inversión de las alcaldesas.

Exhortamos:

Al **Presidente de la República**, aprobar un Decreto de Urgencia que reconozca a los municipios que han cumplido las metas comprometidas en las estrategias del Plan de incentivos y se canalice los recursos públicos de manera directa a las Municipalidades y que esta transferencia sea en el primer trimestre para que su ejecute durante nuestro último año de gestión. Así también se recupere el porcentaje que se ha reducido.

A la **Presidencia del Consejo de Ministros**, crear una Oficina especializada de la PCM que brinde asistencia técnica permanente para la gestión de los expedientes presentados por las alcaldesas (ejemplo: corredores mineros, proyectos de inversión pública, proyectos y otros). Transferencia directa a los municipios distritales para el mantenimiento de los caminos vecinales.

Al **Ministerio de Economía y Finanzas**, revisar los criterios para la asignación del FONCOMUN y del Canon con el objetivo de lograr una mejor redistribución de recursos, enfatizando en los municipios que cuentan con menores recursos y no tienen canon. Así también cumplir con la aprobación de un proyecto de inversión para los municipios a cargo de alcaldesas.

Al **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y al Instituto Nacional de Estadística e Informática**, actualizar sus registros sobre las características de los distritos y provincias que sirven de referencia para la asignación presupuestal y programas sociales de atención a la pobreza y pobreza extrema como Qali Warma, programas alimentarios, pensión 65, Ollas Comunes, entre otros.

Al **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**, asistencia técnica y acompañamiento para implementar las políticas públicas para la igualdad de género y lucha contra todas las violencias de género, en nuestras respectivas municipalidades provinciales y distritales. Así también, implementar la Estrategia *Gobernando Juntas* en articulación con las organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos de las mujeres.

Al **Congreso de la República**, aprobar la paridad horizontal para garantizar los encabezamientos igualitarios en las listas electorales para incrementar el número de alcaldesas y llegar al año 2030 con al menos 20% de alcaldesas a nivel nacional (Meta de la Política Nacional de Igualdad de Género).

Lima, 17 de diciembre de 2021.